



REPUBLICA DEL PERU

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE APOYO TECNICO

000216

Arequipa, 23 de marzo del 2017

OFICIO N° 2039-2017/GRA/GRS/GR-DAT-COREREME

SEÑOR
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico del Comité Directivo
CONAREME
AV. 28 DE Julio N° 776 Piso 8 Miraflores
Lima



Ref. : Oficio Múltiple N° 015-2017-CONAREME –ST

Reg. : 1567

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y tengo a bien hacerle llegar los requisitos o impedimentos de las Instituciones prestadoras de los servicios del Gobierno Regional de Arequipa:

1. Los hospitales no aceptaran destacados por el problema de que no pueden pagar guardias, salvo que sean financiadas por el lugar de origen.
2. Los destacados del Primer nivel de atención aceptaran destacar con pago de guardias solamente en las especialidades de ginecología, pediatría, Psiquiatría, radiología, geriatría y medicina familiar.
3. Los hospitales que no son sede docente darán el permiso de destaque para realizar la residencia a las especialidades que necesiten en su hospital.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente le reitero las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Signature]
Med. GUSTAVO B. RONDÓN FUDINAGA
Gerente Regional de Salud

[Signature]
GRF/ELD/Int
c.c.: Archivo
[Signature]

"APOYA LOS CENSOS 2017: TÚ CUENTAS PARA EL PERÚ"

Gerencia Regional de Salud Arequipa
Av. De La Salud S/N Cercado
Telfs. 054-235185 054-235155 Fax: 247659